	<b>PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LAS ENCUESTAS DE OPINIÓN A LOS ESTUDIANTES SOBRE LA DOCENCIA (ANEXO DE CENTRO)</b>	<b>P07.AES-SGC</b>	
	<b>Facultad de Geografía e Historia</b>	<b>DICIEMBRE 2014</b>	<b>Ed. 00</b>

## 0. INTRODUCCIÓN.

A partir del presente curso está prevista la implementación en la Universidad de Sevilla de "PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LAS ENCUESTAS DE OPINIÓN A LOS ESTUDIANTES SOBRE LA DOCENCIA PARA EL CURSO 2014/15", cuya gestión corresponde al Secretariado de Formación y Evaluación del Vicerrectorado de Profesorado.

Se ha establecido por el Secretariado, que estas encuestas, se realicen a través de dos métodos: "Sistema Autogestionado" y "Sistema vía web", que requiere, la colaboración de los Centros universitarios, con un procedimiento interno "Anexo de Centro", para el primero de ellos.

La Facultad de Geografía e Historia a través del presente procedimiento, con un uso racional de los medios materiales y humanos disponibles, pretende asegurar el objeto final de la evaluación, garantizando que los cuestionarios no sufran alteración alguna antes de su procesado por el órgano competente dentro del "Sistema Autogestionado".

## 1.- OBJETIVO.

Este procedimiento tiene por objeto regular el modo en que la Facultad de Geografía e Historia, tramita y gestiona el proceso de realización de la encuesta de opinión a los estudiantes sobre la docencia.

## 2.- ALCANCE.

Este procedimiento está destinado a todos los alumnos que cursan asignaturas de las titulaciones oficiales de Grado y Máster en la Facultad de Geografía e Historia y al profesorado que las imparte.


## 3.- NORMATIVA.

Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades.

Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario.

Estatuto de la Universidad de Sevilla, Decreto 324/2003, de 25 de noviembre (BOJA de 5 de diciembre de 2003 y BOE de 14 de enero de 2004; corrección de errores en el BOJA de 16 de enero de 2004 y en el BOJA de 23 de diciembre de 2004). Decreto 348/2004, de 25 de Mayo (BOJA de 1 de Junio de 2004 y BOE de 21 de julio de 2004). Decreto 16/2008, de 29 de enero (BOJA de 31 de enero de 2008; corrección de errores en el BOJA de 30 de julio de 2008).

	<b>PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LAS ENCUESTAS DE OPINIÓN A LOS ESTUDIANTES SOBRE LA DOCENCIA (ANEXO DE CENTRO)</b>	<b>P07.AES-SGC</b>	
	<b>Facultad de Geografía e Historia</b>	<b>DICIEMBRE 2014</b>	<b>Ed. 00</b>

Reglamento General de Actividades Docentes, aprobado por Acuerdo Único del Claustro Universitario en la sesión de 5 de febrero de 2009 y modificado por el Acuerdo 2 del Claustro Universitario en la sesión de 19 de mayo de 2010 y por el Apartado 2 de la Disposición derogatoria única del Reglamento general de investigación, aprobado por Acuerdo 1 del Claustro Universitario en la sesión de 19 de mayo de 2011.

Acuerdo 5.3/C.G de 30 /09/2008 de la Universidad de Sevilla.

DOCENTIA-US, Acuerdo 6.3.1 de Consejo de Gobierno del 20-12-2012

Procedimientos del SGC de la Facultad de Geografía e Historia.

Procedimiento a seguir en las encuestas de opinión a los estudiantes sobre la docencia para el curso 2014/15 del Vicerrectorado de Profesorado (01/12/2014)

#### 4.- DEFINICIONES.

- **Actividad docente:** la realizada por el profesorado para conseguir los objetivos establecidos en el proceso de enseñanza – aprendizaje.
- **Segmento docente:** varias actividades docentes (teorías, prácticas, seminario) impartidas por un mismo profesor.
- **Proceso enseñanza –aprendizaje:** desarrollo de acciones de enseñanza y aprendizaje conducentes a conseguir la formación y capacitación del alumno de acuerdo a los objetivos del programa formativo.


#### 5.- DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

En cada uno de los procesos de encuestas que le afecten (asignatura y grupo), cada profesor podrá optar por uno de los dos sistemas disponibles.

Por la particularidad de las actividades docentes de los Títulos Oficiales de la Facultad Geografía será posible sobrepasar los mínimos establecidos y no será necesario, ni número de horas, ni número de estudiantes para cumplimentar la encuesta.

##### 5.1. SISTEMA AUTOGESTIONADO.

- El proceso se inicia con la recepción en el Centro de los sobres y las encuestas. Posteriormente el Vicedecano con competencias en materia de calidad, determina el lugar y la fecha en que los cuestionarios estarán disponibles para su retirada por el profesorado.
- El P.A.S que entregue los sobres y las encuestas deberá completar el “Registro de Salida de Cuestionarios”.
- El inicio del proceso y las condiciones para su realización se publicarán en los tablones oficiales de anuncios y en la página Web del Centro, además de comunicarse a través del correo institucional a todo el profesorado. Se comunicará también a la Delegación de Alumnos del Centro.

	<b>PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LAS ENCUESTAS DE OPINIÓN A LOS ESTUDIANTES SOBRE LA DOCENCIA (ANEXO DE CENTRO)</b>	<b>P07.AES-SGC</b>	
	<b>Facultad de Geografía e Historia</b>	<b>DICIEMBRE 2014</b>	<b>Ed. 00</b>

- El profesorado retirará la documentación en el lugar indicado y realizará la encuesta en los términos establecidos en el Procedimiento del Vicerrectorado de Profesorado y del Centro.
- El encargado de pasar los cuestionarios será el delegado de grupo y si no estuviese en el aula, un representante elegido por los estudiantes presentes. El profesor le entregará los cuestionarios a fin de que distribuya un ejemplar a cada compañero y posteriormente procederá a su recogida.
- El profesor cumplimentará los datos requeridos en el sobre, el delegado nombrado introducirá en el sobre los cuestionarios y lo cerrará. El sobre debe ser firmado en su parte delantera y trasera por el profesor y por el delegado.
- El profesor realizará el registro, acudirá a la Secretaría o a la Conserjería del Centro, según el horario que haya sido establecido por el Vicedecano. Si se entregan en Conserjería, tan pronto como sea posible serán depositadas en la Secretaría.
- El P.A.S que actúe como registrador deberá cumplimentar todas las casillas que aparecen en el registro, que previamente se habrá recibido del Secretariado de Formación y Evaluación. El P.A.S. indicará en la casilla de observaciones el número de cuestionarios no completados entregados por el profesor.
- El docente recibirá del registrador un justificante de entrega del sobre.
- Los sobres se custodiarán hasta su recogida por el personal del Secretariado de Formación y Evaluación.

## 5.2. SISTEMA VÍA WEB.

No procede en el “Anexo de Centro”. Se regirá por establecido por el Vicerrectorado de Profesorado en su procedimiento.

## 6.- RESPONSABILIDADES.

Vicedecano con competencias en materia de calidad.

## 7.- INDICADORES.


1. Número de incidencias producidas.

## 8.- FLUJOGRAMA.

Figura al final de este proceso.

## 9.- ANEXOS.

Se adjuntan al final del procedimiento los impresos del “Justificante de Entrega de Encuestas” y “Registro de Entrada de Sobres”, y “Registro de Salida de Cuestionarios”.

	<b>PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LAS ENCUESTAS DE OPINIÓN A LOS ESTUDIANTES SOBRE LA DOCENCIA (ANEXO DE CENTRO)</b>	<b>P07.AES-SGC</b>	
	<b>Facultad de Geografía e Historia</b>	<b>DICIEMBRE 2014</b>	<b>Ed. 00</b>

#### 10.- HISTÓRICO DE MODIFICACIONES.

Ed.	Fecha	Resumen de Modificaciones
00	12/12/2014	Primera Edición

#### 11.- REVISIÓN Y APROBACIÓN.

Elaborado <i>Administrador de la Facultad de Geografía e Historia</i>	Revisado <i>Vicedecano de Calidad e Innovación Docente</i>	Aprobado <i>Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Geografía e Historia</i>
--	---	---

Aprobación por parte del Vicerrectorado de Profesorado: 17/12/2014

#### DISPOSICIÓN ADICIONAL

Cita en género femenino de los preceptos de este Procedimiento. Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en el presente Procedimiento en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.



**PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN  
LAS ENCUESTAS DE OPINIÓN A  
LOS ESTUDIANTES SOBRE LA  
DOCENCIA  
(ANEXO DE CENTRO)**

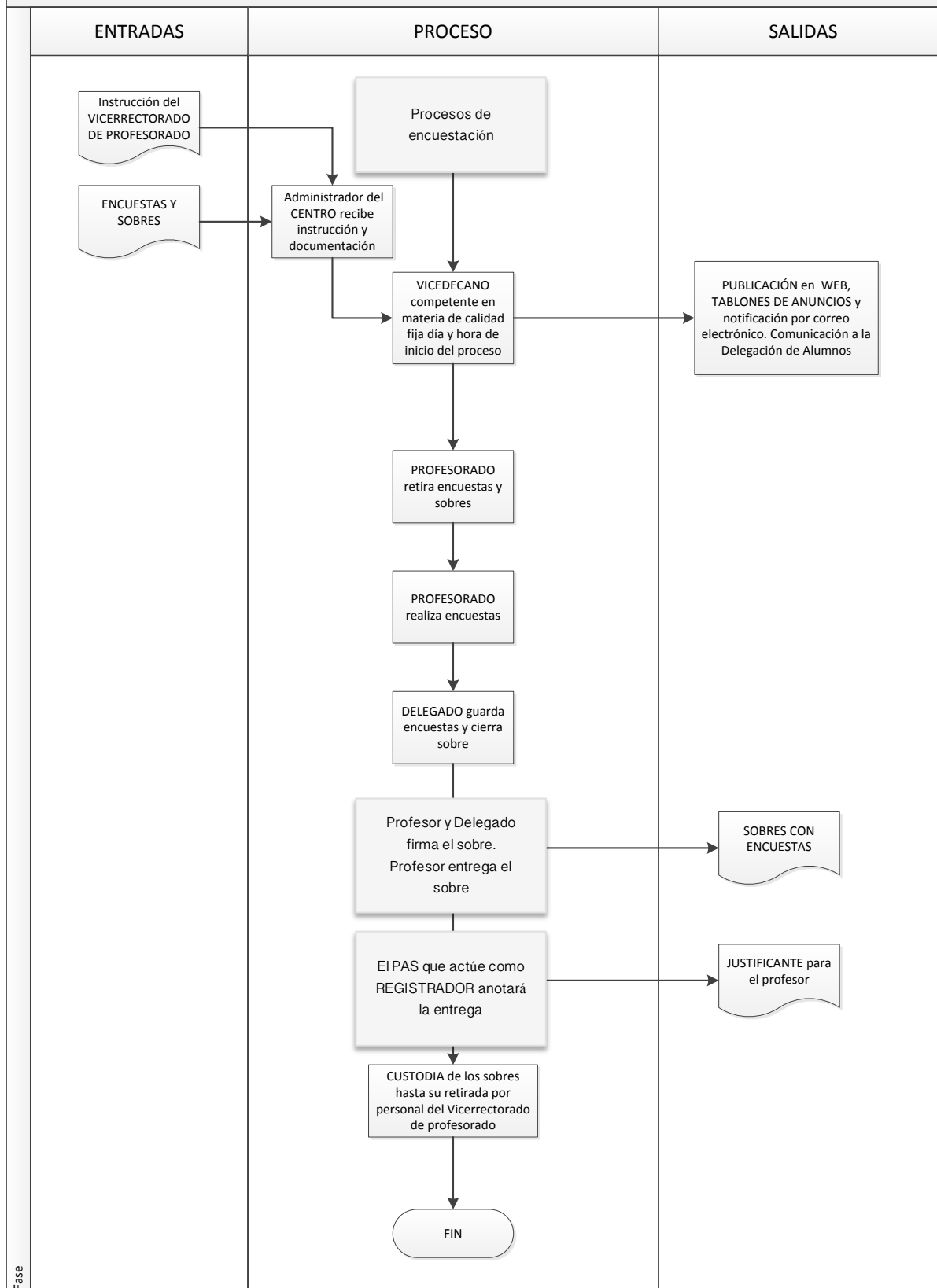
**P07.AES-SGC**

**Facultad de Geografía e Historia**

**DICIEMBRE 2014**

**Ed. 00**

**PROCEDIMIENTO DE AUTOGESTIÓN DE ENCUESTAS**



Fase